



JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín (Ant.), nueve (09) de febrero dos mil veintidós (2022)

Proceso	Verbal sumario
Demandante	Fondo Nacional de Ahorro Carlos Lleras Restrepo
Demandada	Jorge Alberto Patiño Gómez
Radicado	05001 40 03 027 2022 00019 00
Decisión	Inadmite demanda

La presente demanda fue inadmitida por auto del 28 de enero de 2022, notificado en estados del 31 de enero de 2022, para que parte demandante diera cumplimiento a las exigencias del despacho.

A la fecha, la parte requerida no dio cumplimiento a lo exigido, por lo tanto, se rechazará la demandada en aplicación a lo establecido en el art. 90 del C. G. P.

Por lo anterior, el Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: Rechazar la demanda verbal sumaria instaurada por el **FONDO NACIONAL DE AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO**, en contra de **JORGE ALBERTO PATIÑO GÓMEZ**, por lo expuesto en la parte motiva.

SEGUNDO: Ejecutoriado el presente auto, se ordena el archivo del expediente.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA

JUEZ

Firmado Por:

**Daniela Posada Acosta
Juez
Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **93a67a5c8e9f14ec120934893d3d5917b013d85e289c57c66c78b69ff6ffb4cb**

Documento generado en 09/02/2022 01:28:08 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**